



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 1946/2023

RESOL-2023-1946-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 05/09/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-97735069- -APN-DCYDC#MS y la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° N°1722 del 3 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo a la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 1722 del 3 de agosto de 2023 se instrumentó la promoción de grado del personal de la planta permanente de este Ministerio nominado en la planilla que como Anexo IF-2023-80716670-APN-DCYDC#MS forma parte integrante de la misma, el cuál al cierre de los distintos procesos de evaluación de desempeño, reunió las calificaciones necesarias y dio cumplimiento a las exigencias de capacitación para acceder a un grado superior.

Que mediante dicho Anexo se resolvió la promoción de la agente Beatriz Elena CODA, DNI N° 18.214.954, con periodo de evaluación 2018, al grado 13 del Nivel A del Sistema Nacional de Empleo Público, a partir del 1° de mayo de 2023.

Que del cotejo de diversa documentación y sistemas, se advirtió que la causante, a la fecha de dictado de la referida Resolución N° 1722/2023, revistaba en el Nivel A, Grado 10, Tramo Avanzado, Agrupamiento Profesional del Sistema Nacional de Empleo Público.

Que por tanto, el Anexo a la citada Resolución N° 1722/23 contiene un error material respecto al grado en que revistaba la agente CODA y al grado de promoción que le corresponde.

Que consecuentemente, es menester rectificar en dicho sentido el ANEXO IF-2023-80716670-APNDCYDC#MS de la Resolución en cuestión, promoviéndosela al Grado 11 del Nivel A, a partir del 1° de mayo de 2023.

Que si bien se ha advertido error material en el Anexo de la referida Resolución, la promoción que se propicia rectificar no ha sido abonada a la causante.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 101 del Decreto N° 1759/72 –T.O 2017- Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Por ello,



LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Rectifícase el Anexo IF-2023-80716670-APN-DCYDC#MS de la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 1722 del 3 de agosto de 2023, respecto de la agente Beatriz Elena CODA, DNI N° 18.214.954, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo IF-2023-98877866-APN-DCYDC#MS que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 07/09/2023 N° 71092/23 v. 07/09/2023

Fecha de publicación 07/09/2023

